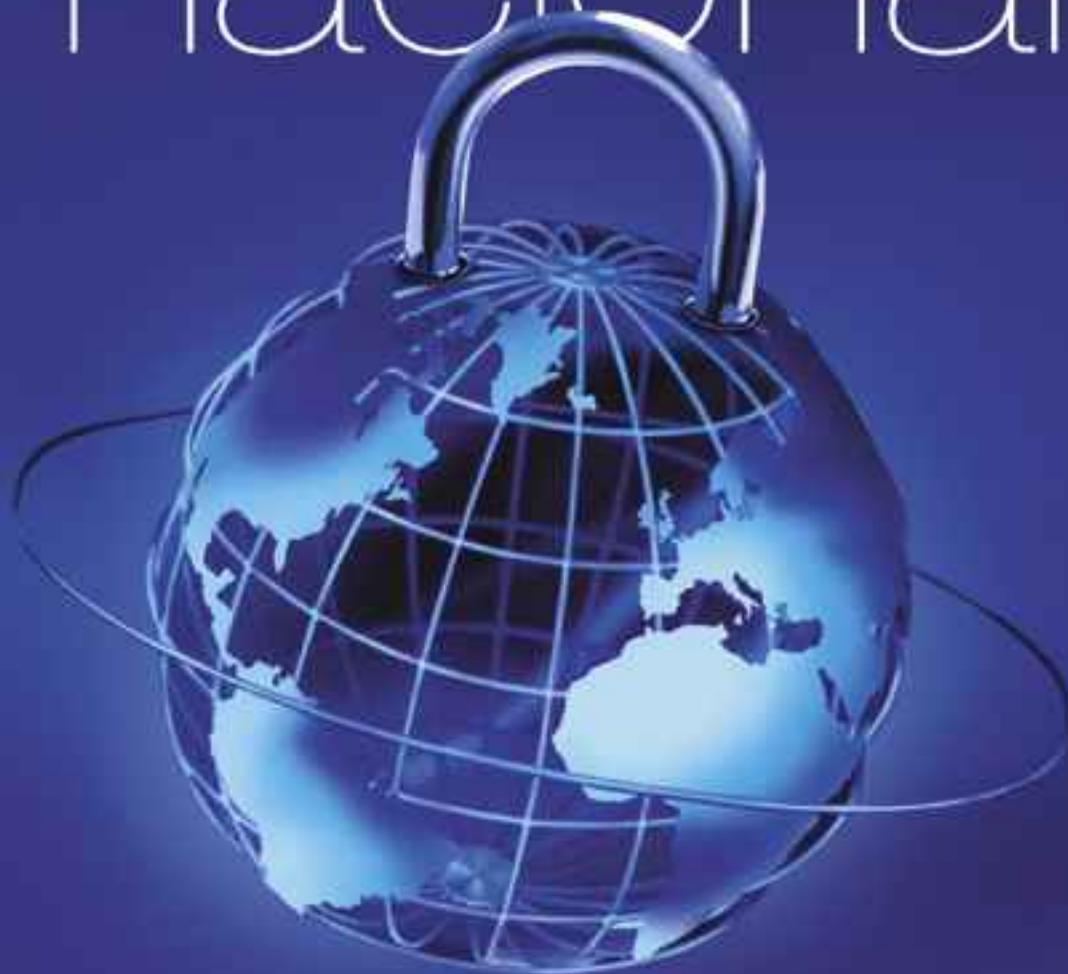


Seguridad nacional **y**



En estos tiempos difíciles que vive Colombia, el Estado¹ enfrenta tal vez el mayor reto de su historia: derrotar a las organizaciones narcoterroristas² (Farc, Eln y Aui) y demás agentes generadores de inseguridad³ (delincuencia organizada), que perturban su normal funcionamiento y le impiden cumplir con eficacia sus fines, en especial uno de los más afectados, el relativo a “servir a la comunidad y promover la prosperidad general”.⁴ Ello hace imperioso que la sociedad, sin distinguos de ninguna especie, sea consciente de que la seguridad de la nación⁵ es un asunto que les atañe a todos y no solamente es responsabilidad del gobierno y sus autoridades.

✦ Por Contralmirante Orlando Malaver Calderón
Subdirector Escuela Superior de Guerra

seguridad humana:

Conceptos convergentes hacia el desarrollo humano



Es una realidad que el servicio a la comunidad y la prosperidad general son el resultado de una adecuada Seguridad Nacional, que se constituye en un instrumento para alcanzar niveles satisfactorios de Seguridad Humana. Alcanzar tales niveles da estabilidad y legitimidad al Estado, contribuye a su vez a la Seguridad Nacional y también crea condiciones propicias para promover el Desarrollo Humano. Su promoción, igualmente, fomenta la Seguridad Humana; es decir, esto es un ciclo.

Estos dos conceptos de seguridad se complementan mutuamente y convergen hacia el Desarrollo Humano, no pueden existir el uno sin el otro. La supuesta incompatibilidad entre los dos, señalada en algunos ámbitos, carece de fundamento.

Es esencial analizar y comprender el significado, el alcance y la relación dentro de un Estado Social de Derecho, como es el caso de Colombia, de los conceptos de Seguridad, Seguridad Nacional, Seguridad Humana y Desarrollo Humano, para apreciar su relación y complementariedad entre sí.

La Seguridad: percepción de confianza y protección

Respecto al concepto de Seguridad, el experto español Fernando Caballero Echevarría argumenta que “la Seguridad en la práctica es una percepción social de la situación de orden y tranquilidad en su entorno inmediato”.⁶ También se refiere a la definición de Seguridad establecida por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en

1. Se dice que el Estado es la Nación políticamente organizada, constituido por el territorio, la población y el gobierno.
2. Farc, Eln, Aui, etc.
3. Delincuencia organizada: traficantes de armas y precursores químicos, lavadores de activos, secuestradores, extorsionistas, carteles de la gasolina, etc.
4. Constitución Política de Colombia. Artículo 3, Bogotá, 1991.
5. La Nación la conforman el territorio y la población.
6. Seguridad y Defensa en el siglo XXI: nuevas amenazas y capacidades para las FAS nacionales. Conferencia internacional “La Seguridad Europea en el Siglo XXI”. Universidad de Granada, noviembre de 2001, p. 13. Tomado de los recursos académicos de la materia Inteligencia Estratégica, Programa del Curso de Altos Estudios Militares, 2003. Aula Virtual, Escuela Superior de Guerra.



los siguientes términos: "La condición en la que se considera que los Estados o los individuos están expuestos en pequeña medida al peligro de un ataque militar, penurias económicas, presión política, o injusticia social..."⁷

De otra parte, el coronel (r) Humberto González Rozo, catedrático de la Escuela Superior de Guerra, en su documento Elementos básicos de Seguridad y Defensa Nacional,⁸ define la Seguridad como "el ambiente protegido indispensable que requiere la sociedad políticamente organizada para lograr sus fines". Por su parte, Luis Jorge Garay la define como "un bien público que debe proveer la capacidad de reproducción del capital social y de la potencialización del Desarrollo Humano".⁹

Las anteriores definiciones permiten observar que la Seguridad es, ante todo, un estado, una percepción, una sensación de tranquilidad, de confianza, de bienestar, de protección, de estar libre de amenazas, en la que el peligro no está presente o es mínimo, que experimentan el individuo y la comunidad, permitiéndoles realizarse integralmente.

La Seguridad Nacional, instrumento para alcanzar la Seguridad Humana y promover el Desarrollo Humano

La Seguridad Nacional es un concepto que en ocasiones ha generado polémica, resistencia y rechazo por parte de algunos sectores políticos y sociales, que equivocadamente lo han estigmatizado, asociándolo con el antiguo concepto de

Doctrina de Seguridad Nacional, que en algunos casos se aplicó erróneamente por parte de ciertos gobiernos totalitarios en el pasado.

No obstante, en términos generales tal apreciación no corresponde a la realidad, por cuanto aquélla se constituye en un elemento esencial enmarcado y en concordancia con los más claros principios y propósitos democráticos, del cual debe disponer el Estado para cumplir sus fines.

En el Manual Provisional Elementos de Defensa Nacional y Estrategia,¹⁰ de la Escuela Superior de Guerra, se define la Seguridad Nacional en los siguientes términos: "La situación en la cual los intereses vitales de la nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales".

En un sentido similar, el mayor general Henry Medina la define como "el estado de protección general que permite la realización de los objetivos de la nación".¹¹

Estos dos conceptos se pueden analizar a la vez, dada su concordancia, propósito y alcance. Acá se aprecia la estrecha relación entre los intereses y los objetivos nacionales,¹² que direccionan el accionar del Estado y que abarcan aspectos tales como la independencia, la soberanía, la supervivencia e integridad de la nación, la vigencia de las instituciones democráticas y el desarrollo y bienestar de la población. Se manifiesta la necesidad de mantener los

intereses nacionales libres de cualquier obstáculo que los afecte e impida su existencia, para lo cual se requiere contar con las condiciones indispensables de protección y tranquilidad provenientes de una adecuada y acertada Seguridad Nacional, requisito sin equanim para hacer realidad el logro de los objetivos nacionales, lo que a su vez conduce a mantener tales intereses, es decir, a asegurar la existencia del Estado.

La Seguridad Nacional es un concepto que en ocasiones ha generado polémica, resistencia y rechazo por parte de algunos sectores políticos y sociales, que equivocadamente lo han estigmatizado, asociándolo con el antiguo concepto de Doctrina de Seguridad Nacional que se aplicó erróneamente por parte de ciertos gobiernos totalitarios.

Otro enfoque de Seguridad Nacional

es el contenido en los recursos académicos¹³ en el Curso de Altos Estudios Militares de la Escuela Superior de Guerra: "Situación permanente de normalidad política, económica y social del Estado, derivada de la realización de sus fines esenciales". Este concepto, planteado en forma diferente a los dos anteriores, indica que si el Estado logra sus fines esenciales, que corresponden a los objetivos nacionales permanentes, está propiciando condiciones normales en los diversos ámbitos propios de su quehacer. El contar con tales condiciones brinda la oportunidad al individuo y a la comunidad de satisfacer sus necesidades, realizarse, alcanzar sus aspiraciones y crecer integralmente; es decir, le facilita el Desarrollo Humano.¹⁴

A continuación, por tener varios elementos en común, se analizarán en conjunto las concepciones de Seguridad Nacional de México, Chile y Ecuador. La primera se expresa de la siguiente manera: "Es el conjunto de condiciones —políticas, económicas, militares, sociales y culturales— necesarias para garantizar la soberanía, la independencia y la promoción del interés de la nación, fortaleciendo los componentes del proyecto nacional y reduciendo al mínimo las debilidades o inconsistencias que pueden traducirse en ventanas de vulnerabilidad frente al exterior".¹⁵



7. Ibid, p. 20.

8. Notas de clase.

9. Construcción de la Seguridad Democrática en medio de la crisis. Memorias de la conferencia internacional "Papel de las Fuerzas Militares en una Democracia en Desarrollo". Bogotá: Bells Medios, 2000. p. 66.

10. Escuela Superior de Guerra, Departamento de Estrategia, Bogotá, 1989, p.13.

11. Medina, Henry. Seguridad y Desarrollo: síntesis de una dialéctica. Memorias de la conferencia internacional "Papel de las Fuerzas Militares en una Democracia en Desarrollo", Bogotá: Bells Medios, 2000. p. 74.

12. Los Intereses Nacionales son los bienes y circunstancias que hacen posible la existencia del Estado, y los Objetivos Nacionales (permanentes) corresponden a los propósitos o metas para preservar los

intereses. Para el Estado colombiano dichos objetivos son los fines esenciales del Estado contenidos en el preámbulo de la Constitución Política.

13. Escuela Superior de Guerra. Programa del Curso de Altos Estudios Militares, 2003.

14. En el informe de Desarrollo Humano del 2001, publicado por el PNUD, se dice que Desarrollo Humano significa "crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses". <http://www.undp.org/hdr2001/spanish/spacap1.pdf>. Acceso septiembre 2, 2003.

15. Herrera, Luis y Guadalupe González. Balance y perspectivas en el uso del concepto de la Seguridad Nacional en el caso de México. Citado por el mayor general Henry Medina. Op. cit. p 75.

La segunda, plasmada en el Libro de la Defensa Nacional de Chile, reza que “es la condición alcanzada por un país como consecuencia del desarrollo armónico de su Poder Nacional,¹⁶ y de haber adoptado previsiones y acciones tendientes a atenuar o eliminar sus vulnerabilidades, de modo a asegurar el logro de los Objetivos Nacionales, pese a los riesgos y amenazas internas y externas, con pleno respeto a la normativa legal y reglamentaria. (...) La seguridad no es un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir un fin: el Bien Común”.¹⁷

Por último, la concepción ecuatoriana se presenta en el Libro de la Defensa Nacional, así: “Es una condición en la cual el Estado considera la inexistencia de cualquier forma de agresión externa, presión política y coerción, de modo que se creen las condiciones necesarias para que la nación encuentre un ambiente de paz, bienestar y desarrollo”.¹⁸

Al analizar estas definiciones se aprecia claramente que el desarrollo coordinado del Poder Nacional, constituido por factores de orden político, económico, sicosocial y militar, juega un papel preponderante en la búsqueda del ambiente protegido y de normalidad, libre de amenazas y presiones de naturaleza interna o externa que puedan interferir el logro de los intereses y objetivos nacionales. Estos se materializan en la integridad territorial, la independencia y soberanía del Estado y en la búsqueda constante del bien común, mediante el goce de condiciones de paz, bienestar y progreso para la comunidad creadas por ese Estado.

Estas condiciones son exactamente las que le permiten a esa comunidad y sus miembros alcanzar niveles adecuados de Seguridad Humana que les garanticen una vida digna con el pleno ejercicio de sus derechos y deberes. Ello muestra que la Seguridad Nacional es verdaderamente un instrumento del Estado de naturaleza política de la mayor utilidad, que compete y compromete a todos sus estamentos, demandándoles actuar

en forma integral y en el marco de la ley, lo que le da legitimidad. Además, evidencia que la Seguridad Nacional no es exclusiva del sector militar, aunque, por razones obvias, le corresponda una función primordial.

Partiendo de los planteamientos anteriores, y tomando en consideración los aspectos centrales de cada uno, se puede concluir que la Seguridad Nacional es un instrumento del Estado esencial para cumplir su tarea fundamental de proteger los intereses nacionales y procurar los objetivos nacionales, que abarcan desde asuntos tendientes a crear las condiciones necesarias de Seguridad Humana y la promoción del Desarrollo Humano, hasta los propios de la naturaleza, la existencia y el carácter político del Estado, como son la salvaguarda de la independencia, la soberanía y la integridad de la nación ante cualquier amenaza de origen interno y externo, siendo indispensable para ello el concurso de todos los estamentos del poder nacional, actuando en el marco de la ley.

Desarrollo Humano significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses.

La Seguridad Humana

El concepto de Seguridad Humana tuvo su origen en el espíritu de documentos como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Convenciones de Ginebra.¹⁹ Posteriormente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, lo trató en sus Informes de Desarrollo Humano, en especial los de 1993 y 1994, en los que



destacó la necesidad de enfatizar más en la seguridad de las personas.²⁰

El informe de 1994, titulado Nuevas dimensiones de la Seguridad Humana, le otorgó siete dimensiones interdependientes: económica, alimentaria, de salud, de medio ambiente, personal, comunitaria y política, orientadas a satisfacer las necesidades y subsanar la sensación de temor por las vulnerabilidades ante amenazas globales²¹ que afectan por igual a la Seguridad Nacional de los Estados en forma individual y en forma colectiva (seguridad global) y a la Seguridad Humana propiamente dicha.

Este concepto fue propuesto en las reuniones preparatorias de la Cumbre sobre Desarrollo Humano de Copenhague en 1995, pero en las conclusiones de dicha cumbre no fue acogido, pues se consideró que cubría demasiados aspectos relativos a amenazas de diversa índole. Luego, el tema de Seguridad Humana fue retomado debido a los altos costos en vidas humanas por causa de los diversos conflictos que venían ocurriendo en diferentes regiones del globo.²²

16. "Poder Nacional: conjunto de factores materiales y espirituales que otorgan a la Nación la capacidad de expresar su voluntad de conseguir o mantener sus Objetivos Nacionales, aun en situaciones adversas. Los instrumentos del Poder Nacional son de factor económico, diplomático, sicosocial y militar". Tomado del Libro de la Defensa Nacional de Chile. <http://www.defensenet.ser2000.org/Archivo/libro-chile/defc-plll.htm#segnac>. Acceso septiembre 2, 2003.

17. Ibid.

18. Libro de la Defensa Nacional del Ecuador. <http://www.libroblancoecuador.org/indexlibroblancodef1.htm>. Acceso septiembre 2, 2003.

19. Lloyd, Axworthy (Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá). La Seguridad Humana: la seguridad de los individuos en un mundo cambiante. 1999. <http://www.curso.dd.hh.com>. Acceso septiembre 4, 2003.

20. Villanueva, Miriam, La Seguridad Humana: ¿una ampliación del concepto de Seguridad Global? En Argentina Global No. 3 (octubre-diciembre 2000), pp. 3,4.

21. Tráfico de drogas, terrorismo, presiones migratorias, degradación ambiental, sobrepoblación, desigualdad socioeconómica.

22. Dfai-ngo, Peacebuilding Consultations. 1999. Elements of the Concept of Human Security.

http://www.humansecurity.gc.ca/canadiens_consultations_thirdannual_papers_elements-en.asp. Acceso septiembre 10, 2003.



Posteriormente, el informe del PNUD en 2000 relacionó la Seguridad Humana con el Desarrollo Humano y con los Derechos Humanos, enfoque que ha tenido mayor acogida y viene siendo utilizado últimamente con más frecuencia. Además, en el informe se identificaron siete libertades que debe disfrutar el individuo,²³ propias de los dos conceptos citados, siendo su esencia afín con algunas de las dimensiones de la Seguridad Humana definidas en el informe del PNUD de 1994.

Las siete libertades son: libertad a no ser discriminado y a la igualdad, libertad a librarse del temor sin peligro para la seguridad personal (dimensión social), libertad a no ser víctima de la injusticia, libertad a la participación, expresión y asociación (dimensión política), libertad a desarrollar su potencialidad, libertad a gozar de trabajo digno, sin explotación, y libertad a contar con un nivel de vida digno (dimensión económica).²⁴

Así mismo, el tema ha sido debatido en otros escenarios tales como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Asamblea de la Organización de Estados Americanos, OEA, en la cual Canadá lo ha impulsado activamente, en especial en ejercicio de la presidencia de dicho consejo durante 1999 y 2000.

La propuesta canadiense plantea que la Seguridad Humana consiste en una condición, o un estado,

Hay mayores posibilidades de que la Seguridad Nacional de un Estado esté propensa a menos riesgos externos, cuando la Seguridad Humana y el Desarrollo Humano de los estados vecinos están en niveles favorables.

que se caracteriza por una calidad de vida aceptable y la ausencia de amenazas a los derechos fundamentales de la persona, como la violación a los derechos humanos o la ocurrencia de enfermedades infecciosas, entre otras, ya sea que éstas vayan o no acompañadas de violencia y amenazas a su seguridad o a su vida.²⁵

Durante la XXX Asamblea General de la OEA, Canadá destacó las siguientes bondades a la Seguridad Humana, buscando el apoyo y el consenso de los países americanos a su propuesta:²⁶

“La Seguridad Humana puede ayudar a determinar cómo garantizar la paz y el desarrollo. La Seguridad Humana puede fortalecer la soberanía nacional, pues entre más seguros estén los ciudadanos, más fuertes serán los Estados. La Seguridad Humana puede ser un instrumento para establecer las prioridades respecto a seguridad de los ciudadanos de las Américas. La Seguridad Humana corre peligro cuando se ignoran los derechos humanos y cuando se ponen en entredicho los sistemas judiciales y el gobierno democrático”.

Otro órgano que se ocupa del tema es la Red de Seguridad Humana²⁷, conformada por trece países y creada por iniciativa de Noruega y Canadá. Durante la Primera Reunión Ministerial realizada en Noruega en 1999, se acordó en su visión que “esencialmente, la seguridad humana significa una vida libre de amenazas profundas a los derechos de las personas, a su seguridad o incluso a sus propias vidas”.²⁸ También se destacó que la Seguridad Humana y el Desarrollo Humano se afianzan mediante la protección de los Derechos Humanos, la vigencia de la democracia y del Estado de Derecho, fomentando la cultura de la paz y la solución pacífica de conflictos.²⁹

Posteriormente, en la IV Reunión de la Red realizada en Santiago de Chile en julio de 2002, se recalcó la necesidad que las Políticas Públicas de Seguridad debían contemplar al individuo como elemento fundamental y motivo principal

de las mismas. También se señaló el uso del Índice de Seguridad Humana del PNUD como herramienta para medir la relación entre Desarrollo Humano y Seguridad Humana, e igualmente recabó la importancia de la educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario orientada hacia la Seguridad Humana.³⁰

Continuando con el énfasis en el tema de los Derechos Humanos como pilar para promover la Seguridad Humana, durante la última Reunión Ministerial de la Red realizada en Austria en 2003, se establecieron algunos principios, entre los que se destacan los siguientes: mediante la educación en Derechos Humanos se fortalece la Seguridad Humana; las personas tienen el derecho de conocer sus Derechos Humanos, y el Estado, la obligación de educar sobre ello; se debe fortalecer la sociedad y al individuo y respetar la diversidad de género y cultura.³¹



La Seguridad Humana puede fortalecer la soberanía nacional, pues entre más seguros estén los ciudadanos, más fuertes serán los Estados.

23. Informe de Desarrollo Humano. PNUD. Capítulo 2. <http://www.undp.org/hdr2000/spanish/book/chpt2.pdf>. Acceso septiembre 10, 2003.
 24. Villanueva, Miriam. La Seguridad Humana: algunas repercusiones recientes en la agenda internacional. En Argentina Global n° 5 (Abril-Junio 2001, pp.3,4,22).
 25. Lloyd, op. cit. p.3.
 26. Villanueva, op. cit. p.7.
 27. Creada por iniciativa de Noruega y de Canadá, y conformada actualmente por: Austria, Canadá, Chile, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Países Bajos, Suiza y Tailandia, Sudáfrica como observador, y nueve ONG.
 28. Primera Reunión Ministerial de la Red de Seguridad Humana. 1999.

Resumen del Presidente. Una Perspectiva sobre la Seguridad Humana. http://www.humansecuritynetwork.org/docs/Chairman_summary_May99-e.php. Acceso septiembre 10, 2003.
 29. Ibid.
 30. IV Reunión “Hacia la Construcción de un Mundo sin Temores, ni Necesidades”. <http://www.humansecuritynetwork.org/docs/8may2003-s.php>. Acceso septiembre 10, 2003.
 31. V Reunión Ministerial de la Red de Seguridad Humana. 2003. Resumen del Presidente. Declaración de Graz sobre Principios de Educación a los Derechos Humanos y a la Seguridad Humana. <http://www.humansecuritynetwork.org/docs/8may2003-s.php>.

En las concepciones de Seguridad Humana aquí mencionadas, es un hecho que todas tienen como propósito común la protección del individuo soportada en el respeto a sus derechos fundamentales, la obligación y responsabilidad del Estado a través de sus políticas de proporcionar el ambiente en el cual su seguridad personal esté cubierta, le facilite el ejercicio de las libertades recomendadas por el PNUD y le genere sensación de tranquilidad y bajo riesgo por ausencia de amenazas internas, transnacionales y globales.³² De ocurrir tales amenazas, del resorte de la Seguridad Nacional, su efecto incidirá en la seguridad del Estado y obviamente repercutirá en la seguridad de los individuos.

El Desarrollo Humano

Partiendo del significado de Desarrollo Humano citado anteriormente y contenido en el informe sobre el tema preparado por el PNUD en 2001, se puede afirmar que existe Desarrollo Humano cuando el hombre es el protagonista, el centro y la razón de ser del desarrollo alcanzado por la sociedad, ejerciendo sus derechos fundamentales; accediendo en igualdad de condiciones, sin

discriminación ni injusticias, a las oportunidades y a los servicios sociales; realizándose como ser integral, desarrollando su potencial, creciendo intelectualmente, obteniendo un trabajo digno según sus capacidades, logrando un nivel de vida aceptable ausente de miseria e incluso de pobreza, y satisfaciendo sus necesidades espirituales y materiales, confirmando con esto lo expresado por Le Bret: "En resumen, el desarrollo auténtico se inscribe en la perspectiva de una economía humana, es el paso para cada uno y para todos de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas".³³

Obviamente, este grado de Desarrollo Humano se obtiene cuando las condiciones de Seguridad Humana propiciadas por el Estado son adecuadas y emanan de gobiernos democráticos que fomentan el respeto a los Derechos Humanos, que ejecutan acertadas políticas de contenido social a cargo de instituciones sólidas y eficaces constituidas por funcionarios honestos con una clara vocación de servicio, dotados de valores y principios acordes con la responsabilidad e importancia que el cargo y la situación les exige.





Se dice que la Seguridad Humana y el Desarrollo Humano son “dos caras de la misma moneda, que se refuerzan y conducen mutuamente”.

Cuando el Desarrollo Humano en una sociedad se alcanza en los términos indicados, la realización personal de sus integrantes es evidente, sus necesidades son satisfechas, su grado de compromiso con los demás miembros de la comunidad se fortalece, y ello contribuye igualmente a la Seguridad Humana, ya que la sensación de bienestar, paz y tranquilidad en que vive cada uno se irradia hacia la sociedad como un todo, disminuyendo el temor. Por esta razón, se dice que la Seguridad Humana y el Desarrollo Humano son “dos caras de la misma moneda, que se refuerzan y conducen mutuamente”.³⁴



Así mismo, tales condiciones de Seguridad Humana y Desarrollo Humano propician ciudadanos con nacionalismo y deber patriótico, solidarios y cumplidores de sus obligaciones con el Estado del cual hacen parte, dándole mayor fortaleza, estabilidad y legitimidad, contribuyendo a su Seguridad Nacional, la cual es más sólida cuando sus habitantes viven con seguridad y bienestar dentro de su territorio y están prontos a defenderlo ante amenazas externas.

Igualmente, hay mayores posibilidades de que la Seguridad Nacional de un Estado esté propensa a menos riesgos externos, cuando la Seguridad Humana y el Desarrollo Humano de los estados vecinos están en niveles favorables, ya que existe un ambiente propicio para mantener mejores relaciones interestatales mediante intercambio comercial, la cooperación en diversos campos u otros medios, como es el caso de la Unión Europea, lo que no ocurre en situaciones contrarias, como sucede en Africa.

Conclusión

Por lo anterior, es una realidad que los conceptos de Seguridad Nacional y Seguridad Humana no se reemplazan el uno al otro, sino que se complementan entre sí, y ambos conducen hacia el Desarrollo Humano, para lo cual es fundamental la existencia de un gobierno democrático, respetuoso de los Derechos Humanos; a la vez, el Desarrollo Humano contribuye a condiciones adecuadas tanto de Seguridad Nacional como de Seguridad Humana. ✎

32. Algunas de ellas fueron mencionadas anteriormente.

33. Castro, Joaquín. Solidaridad y Desarrollo. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1968. p. 104.

34. Primera Reunión Ministerial de la Red de Seguridad Humana. 1999, Op. Cit. Acceso septiembre 02.